

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO

RESPONSABLE

DIRECCIÓN COMERCIAL

NOMBRE	TIPO	CLAVE
SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE LA TOMA	TRÁMITE	SIL-SAP-DCO-15
FECHA DE REGISTRO	2021-02-08	

OBJETIVO

SUSPENDER TEMPORALMENTE LOS SERVICIOS HASTA LA RENOVACIÓN DE LA MISMA

USUARIOS

PADRÓN DE USUARIOS

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN TEMPORAL.	\$ 207.87	DE 5 A 5 DÍA (S)	1 AÑO (S)

ALTERNATIVAS DE PAGO

OFICINAS CENTRALES DEL SAPAS/TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SILAO		
DOMICILIO	CALLE CARRILLO PUERTO # 15		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.	(472) 72 2 23 84	sapas@sapas.gob.mx	

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. FORMATO DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIO PROPORCIONADO POR EL AREA DE CONTRATOS DEL SAPAS	1		
2. NO USAR LOS SERVICIOS DE DRENAJE NI DE AGUA. (CASA SOLA, PREDIO EN RUINAS O LOTE BALDÍO)	1	1	
3. NO TENER ADEUDOS EN SAPAS.	1	1	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DE LA TOMA	1	1	
5. ESTADO DE CUENTA PREDIAL O RECIBO PREDIAL RECIENTE	1	1	
6. SI EL SOLICITANTE NO ES EL PROPIETARIO, REQUIERE ADEMÁS DE LO ANTERIOR SU PROPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO EN LA SOLICITUD.	1	1	
7. SI EL PROPIETARIO NO ES EL USUARIO DE LA CUENTA EN SAPAS DEBERÁ TRAMITAR SU CAMBIO DE TITULAR.	1	1	
8. DERIVADO DE UNA VERIFICACIÓN, SI PROCEDE EL TRÁMITE, FIRMARA UN OFICIO Y ORDEN DE SUSPENSIÓN.	1	1	
9. PAGO DEL SERVICIO		1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

- 1.- PRESENTARSE EN VENTANILLA DE CONTRATOS PARA SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS
- 2.- LLENAR EL FORMATO PROPORCIONADO PARA QUE PROCEDA EL TRAMITE (motivos, localización, datos del solicitante).
- 3.- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL ÁREA
- 4.- SI PROCEDE, SE SUSPENDE EN EL SISTEMA Y SE FIRMA OFICIO, SE EXTIENDE SU TICKET DEL COSTO DE SUSPENSIÓN.
- 5.- HACER EL PAGO CORRESPONDIENTE EN VENTANILLAS.
- 6.- SE EMITE ORDEN PARA SUSPENSIÓN DE SERVICIOS

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

LA SUSPENSIÓN VOLUNTARIA ES POR UN AÑO CONTADO A PARTIR DE QUE SE REALIZA EL PAGO, CUMPLIDO EL PLAZO LA CUENTA SE ACTIVA DE FORMA AUTOMÁTICA, POR LO QUE PARA HACER EL MISMO TRÁMITE DEBERÁ ACUDIR 15 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO

OBSERVACIONES

1.- SI PROCEDE, SE SUSPENDE EN EL SISTEMA Y SE FIRMA OFICIO, SE EXTIENDE SU TICKET CUYO COSTO ES EL QUE ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, POSTERIORMENTE SE ELABORA UNA ORDEN DE TRABAJO PARA RESTRICCIÓN DE SERVICIOS EN CUADRO O BASTÓN. 2.- LA SUSPENSIÓN VOLUNTARIA ES POR UN AÑO CONTANDO A PARTIR DE QUE SE REALIZA EL PAGO, CUMPLIDO EL PLAZO LA CUENTA SE ACTIVA DE FORMA AUTOMÁTICA POR LO QUE PARA HACER EL MISMO TRÁMITE DEBERÁ ACUDIR 15 DÍAS ANTES DEL VENCIMIENTO.

FICTA

NEGATIVA FICTA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023. ART. 14 FRACCIÓN IX INCISO d.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

ART. 2 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO, DISPOSICIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS EN EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. FORMATO DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIO PROPORCIONADO POR EL AREA DE CONTRATOS DEL SAPAS

4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DE LA TOMA

5. ESTADO DE CUENTA PREDIAL O RECIBO PREDIAL RECIENTE

6. SI EL SOLICITANTE NO ES EL PROPIETARIO, REQUIERE ADEMÁS DE LO ANTERIOR SU PROPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y LA AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO EN LA SOLICITUD.

8. DERIVADO DE UNA VERIFICACIÓN, SI PROCEDE EL TRÁMITE, FIRMARA UN OFICIO Y ORDEN DE SUSPENSIÓN.

9. PAGO DEL SERVICIO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

JOSE LUIS MEZA GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL

AUTORIZÓ

MARIO ROBERTO LÓPEZ REMUS
DIRECTOR GENERAL DE SAPAS

FECHA DE IMPRESIÓN

2026-05-07 12:49:15

FECHA DE REVISIÓN

2023-01-31

NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4